



**D.ª ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

05. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador.

05.01. El Consejo de Gobierno aprueba el acuerdo por el que se desarrolla el acuerdo de Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2023, de distribución de plazas de la oferta de empleo público del PDI para el año 2023, en el apartado de "otras actuaciones", dentro de las plazas de profesorado permanente laboral, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro.

Propuesta de acuerdo por el que se desarrolla el acuerdo de Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2023, de distribución de plazas de la oferta de empleo público del PDI para el año 2023, en el apartado de "otras actuaciones", dentro de las plazas de profesorado permanente laboral

Informada favorablemente en Comisión de Ordenación Académica de 15 de octubre de 2024

Consejo de Gobierno de 28 de octubre de 2024

En la reunión del Consejo de Gobierno celebrada el día 7 de marzo de 2023 se adoptó el acuerdo sobre la distribución de plazas de personal docente e investigador correspondientes a la oferta de empleo público del año 2023. En dicha distribución se acordó dotar 4 plazas de profesorado permanente laboral para "otras actuaciones" a las señaladas específicamente en el referido acuerdo.

Considerando el compromiso de solicitud de una plaza de estabilización, en la categoría de profesor permanente laboral (PPL) o profesor titular de universidad (PTU), asumido por la UNED con los investigadores beneficiarios de las *Ayudas Beatriz Galindo para la atracción del talento investigador*, se propone la dotación de una de esas 4 plazas para ofrecer la posibilidad de alcanzar el objetivo de estabilización al Departamento del que forme parte un/a investigador/a distinguido/a Beatriz Galindo que se encuentre en el cuarto (y último) año de disfrute de la citada ayuda.

Asimismo, se propone destinar las 3 plazas restantes de "otras actuaciones" a un *Plan de Promoción de la Investigación y el Intercambio y la Transferencia de Conocimiento*, con el fin de estabilizar en la figura de profesor/a permanente laboral (PPL) a investigadores posdoctorales adscritos a departamentos de la UNED que, en conjunto, destaquen por sus elevados méritos de investigación y transferencia e intercambio de conocimiento.